


PLAN DE MEJORAMIENTO

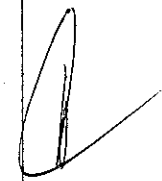
ENTIDAD:	MUNICIPIO DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL	GORKY MUÑOZ CALDERON
NIT:	891180009-1
VIGENCIA FISCAL:	2020
MODALIDAD DE AUDITORIA:	FINANCIERA - MACROPROCESO FINANCIERO - AUDITORIA AL BALANCE AUDIBAL
FECHA DE SUSCRIPCION:	

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
1	<p>CONDICIÓN: El Manual de Políticas contables aplicables a la entidad se encuentra vigente desde el 18 de octubre de 2018, y no ha sido actualizado de acuerdo con las Resolución 425 de 2019, Resolución 095 de 2020 y Resolución 167 de octubre 14 de 2020 expedidas por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>CRITERIO: Resolución 425 de 2019, Resolución 095 de 2020 y Resolución 167 de octubre 14 de 2020 expedidas por la Contaduría General de la Nación.</p> <p>CAUSA: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema.</p> <p>EFECTO: Falta de consistencia en la información financiera presentada debido a la desactualización del Manual de Políticas contables. Hallazgo con connotación administrativa.</p>	<p>Realizar la actualización de las políticas contables en relación con el Régimen de Contabilidad Pública en sus componentes generales, tales como: El Plan General de Contabilidad Pública, el Manual de Procedimientos y la Doctrina Contable Pública, y conforme a las resoluciones, instructivos y demás actos administrativos emitidos por la Contaduría General de la Nación. Mas específicamente con las Resoluciones 425 del 2019, 167 del 14 de noviembre del 2020, 191 del 30 de noviembre del 2020 y la 218 del 29 de Diciembre del 2020, de la CGN</p>	<p>Secretaría de Hacienda - Contador del Municipio, Comité de Sostenibilidad Contable</p>	<p>Secretaría de Hacienda - Contador del Municipio, Comité de Sostenibilidad Contable</p>	20/05/2021	19/05/2022	1	100%	<p>Presentar el manual de políticas contables actualizado de Municipal de Neiva.</p>
2	<p>CONDICIÓN: Los Estados Financieros del Municipio de Neiva correspondientes a la vigencia 2020 fueron certificados CON SALVEDAD por el representante Legal y el Contador Municipal, de acuerdo al numeral 2 de las Notas de carácter General esta salvedad se debe a que el sistema Dinámica Gerencial.Net no ha tenido actualización desde la vigencia 2015 y por ello se debe incurrir en manejos manuales en la adopción de nuevos procedimientos por lo que existe el riesgo en la calidad de la información registrada.</p> <p>Es de anotar que los estados Financiero de la vigencia 2019 presentaron esta misma salvedad por lo cual se hace necesario que la Administración Municipal prepare acciones para salvaguardar la información y realizar las gestiones conducentes a eliminar el riesgo de su pérdida ante la falta de mantenimiento del aplicativo.</p> <p>CRITERIO: Contaduría General de la Nación. Régimen de Contabilidad Pública, 5 Conservación de los Documentos contables Numeral 5.1 Medios y Tiempos de Conservación del Capítulo 5, Conservación de los Documentos Contables.</p> <p>CAUSA: Falta de mantenimiento por actualización lo que genera ajustes al programa de información contable.</p> <p>EFECTO: Riesgo en la calidad y posible pérdida de información. Hallazgo con connotación administrativa.</p>	<p>INICIO DEL PROCESO PRECONTRACTUAL SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO: Para la presente vigencia fiscal, se tienen las siguientes opciones para adquirir una nueva Plataforma Informática en Nube - ERP, así: A. Proceso de Licitación Pública. B. Convenio por reciprocidad con una Entidad Bancaria, el cual se encuentra en exploración y análisis en general.</p>	<p>Secretaría de las TICS y Secretario de Hacienda</p>	<p>German Geovanny Beltran Rondón</p>	20/05/2021	19/05/2022	1	100%	<p>Acta mesas de trabajo</p>




ENTIDAD:	MUNICIPIO DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL	GORKY MUÑOZ CALDERON
NIT:	891180009-1
VIGENCIA FISCAL:	2020
MODALIDAD DE AUDITORIA:	FINANCIERA -MACROPROCESO FINANCIERO - AUDITORIA AL BALANCE AUDIBAL
FECHA DE SUSCRIPCION:	

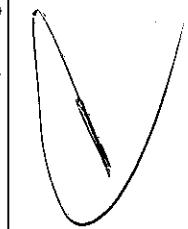
Nº	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
3	<p>CONDICIÓN: Al realizar la verificación y comparación de los saldos iniciales del año 2020 rendidos en la cuenta comparada con los saldos finales rendidos en la cuenta de la vigencia 2019, y los Estados Financieros debidamente certificados correspondientes a las mismas vigencias, se observaron diferencias en varias cuentas contables, las cuales se pueden observar en el cuadro anterior.</p> <p>CRITERIO: Resolución 167 de 2020 -anexo marco conceptual para la preparación y Presentación de la información Financiera- numeral 4. características cualitativas de la información. subnumerales 4.1 características fundamentales -4.1.1. relevancia-4.1.2. representación fiel, 4.2 características de mejora-4.2.1 verificabilidad-4.2.3 comprensibilidad-4.2.4 comparabilidad, numeral 5 Principios de Contabilidad subnumeral 42.</p> <p>CAUSA: Debilidad en los controles que no permiten advertir oportunamente el problema y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo</p> <p>EFFECTO: Falta de conciliación oportuna y efectiva a la información reportada por parte del área responsable lo que contraviene las características cualitativas de la información contable pública generando incertidumbre en la razonabilidad y veracidad de las cifras. Hallazgo con connotación administrativa.</p>	<p>Capacitar al personal designado para la elaboración de la información que se debe presentar a la Contraloría Municipal de Neiva, en referencia a la Normatividad vigente.</p>	CONTADOR MUNICIPAL	CONTADOR MUNICIPAL	20/05/2021	19/05/2022	1	100%	Realizar una capacitación y socialización del formato FO1A (Catalogo de cuentas)



c

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL	GORKY MUÑOZ CALDERON
NIT:	891180009-1
VIGENCIA FISCAL:	2020
MODALIDAD DE AUDITORIA:	FINANCIERA -MACROPROCESO FINANCIERO - AUDITORIA AL BALANCE AUDIBAL
FECHA DE SUSCRIPCION:	

N°	Hallazgo Administrativo	Accion de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
4	<p>CONDICIÓN: Al realizar la verificación de los valores reportados por el Municipio de Neiva en la rendición de la cuenta vigencia 2020, se observa que una vez efectuado el cálculo teniendo en la ecuación contable de registro, de acuerdo a la dinámica de las cuentas contables, se evidencia que las relacionadas en el anterior cuadro presentan diferencias entre el valor reportado en la rendición de la cuenta y el valor calculado por el equipo de auditoria mediante evidencias y cálculos analíticos. Es de anotar que de acuerdo con la guía para la rendición de la cuenta publicada en el sistema de información SIA CONTRALORIAS "todas las cifras que corresponden a valores monetarios se deben ingresar en moneda nacional reflejando el saldo en pesos (no aproximar a miles o millones, incluyendo centavos)".</p> <p>CRITERIO: Plan General de Contabilidad Pública numeral 8 principio de Contabilidad y numeral 9 Normas técnicas de la contabilidad pública No. 130.</p> <p>CAUSA: Debilidad en los controles de los procesos contables que no permiten advertir oportunamente el problema y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo, falta de conciliación oportuna y efectiva a la información reportada por parte del área responsable</p> <p>EFEECTO: Transgresión en el cumplimiento de las características cualitativas generando incertidumbre en la razonabilidad y veracidad de las cifras. Falta de consistencia en la información financiera presentada e informes con registros inexactos. Hallazgo con connotación administrativa.</p>	<p>Validacion de la configuración regional del sistema operativo antes de exportar el archivo plano desde le Sistema de Información, así como la verificación del tipo de dato y formato de la hoja de calculo que visualiza la información exportada.</p> <p>Solicitar a la direccion de Arquitectura Empresarial y Gobierno Habierto mantenimiento trimestral de los equipos que se encuentran en el área de Contabilidad.</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA</p> <p>CONTADOR MUNICIPAL</p> <p>Secretaria de las TIC</p>	<p>SECRETARIA DE HACIENDA</p> <p>CONTADOR MUNICIPAL</p> <p>Secretaria de las TIC</p>	20/05/2021	19/05/2022	1	100%	<p>1) Revisión previa validando la configuración regional del sistema operativo, como el tipo de dato y formato en la hoja de calculo. 2) Oficios remitidos de las solicitudes ante la secretaria de las TIC</p>



ENTIDAD:	MUNICIPIO DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL	GORKY MUÑOZ CALDERON
NIT:	891180009-1
VIGENCIA FISCAL:	2020
MODALIDAD DE AUDITORIA:	FINANCIERA -MACROPROCESO FINANCIERO - AUDITORIA AL BALANCE AUDIBAL
FECHA DE SUSCRIPCION:	

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
5	<p>CONDICIÓN: Una vez confrontados los valores de cada una de las cuentas contables reportados en el formato F05C con los valores registrados como ingreso en los libros auxiliares, se observa que los valores reportados en el formato no corresponden a los valores registrados como ingreso en el movimiento debito de cada una de las cuentas. De esta forma se evidencia que existen inconsistencias entre los valores registrados el sistema Dinámica Gerencial módulo almacén y los libros auxiliares de contabilidad.</p> <p>CRITERIO: Resolución 167 de 2020 - Marco conceptual para la preparación y presentación de información Financiera numeral 4 subnumeral 4.1.1, 4.1.2, 4.2.1 y 4.2.4. Normas de Reconocimiento, presentación y revelación de hechos económicos numeral 10.1 y 10.2.</p> <p>CAUSA: Debilidad en los controles de los procesos contables que no permiten advertir oportunamente el problema y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo</p> <p>EFEECTO: Falta de consistencia en la información financiera presentada e informes y registros inexactos. Hallazgo con connotación administrativa.</p>	<p>El almacén debe tener en cuenta que al momento de hacer el informe F05C (Propiedad planta y equipo adquisiciones y bajas) remitido a la Contraloría Municipal de Neiva, se deben reportar los ingresos de la vigencia, los ingresos efectuados por productos que en el saneamiento contable se les de salida, para lograr así consistencia y razonabilidad de la información en los módulos del Software Contable Dinámica Gerencial modulo activos fijos .</p>	<p>Secretaría General- Líder de Almacén - Secretaría de Hacienda - Líder Contabilidad</p>	<p>Secretaría General- Líder de Almacén - Secretaría de Hacienda - Líder Contabilidad</p>	20/05/2021	30/01/2022	8	100%	<p>1.- Realizar registro mensualmente de las adquisición y los ingresos por saneamiento. 2 - Realizar conciliación mensualmente de los módulos de Almacén con Contabilidad.</p>
6	<p>CONDICIÓN: El saldo de cartera por concepto de comparendos de la vigencia 2020 presenta una incertidumbre por valor de \$1.879.846.086 al confrontar el valor registrado en la cuenta contable 13110205 "comparendos y Multas de la Vigencia actual" \$ 16.875.464.457 con el valor reportado en el formato F27 Relación de comparendos columna G "saldo" \$14.995.618.371. Así mismo, la información contable determina que la cartera por comparendos es de \$82.351.867.273 de los cuales \$11.976.799.447 correspondientes a las vigencias 2002, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2011, 2012, 2013 y 2014, este valor se encuentra registrado como deterioro de cartera en la cuenta contable 13861403, y corresponde al 14% del total de la cartera lo que indica que es necesario establecer acciones claras en los relacionado con el cobro de cartera de comparendos</p> <p>CRITERIO: Artículo 2 de la Ley 1499.</p> <p>CAUSA: Debilidades de control que no permiten advertir oportunamente el problema</p> <p>EFEECTO: Falta de consistencia en la información financiera presentada. Hallazgo con connotación administrativa.</p>	<p>1) Desarrollar una consulta en Software Circulemos Lenguaje SQL, que genere un archivo plano para extraer de manera simultanea la infomacion necesaria para alimentar los planos del formato F27 y F27A.</p> <p>2) Realizar el reporte de los saldos contables generados en la secretaria de Movilidad, al area de Contabilidad del Municipio de Neiva mensualmente para los fines pertinentes</p>	<p>Secretaría de Movilidad -Unidad de Sistemas Movilidad</p>	<p>Secretaría de Movilidad -Unidad de Sistemas Movilidad, Mario Vargas Gonzalez</p>	20/05/2021	30/01/2022	8	100%	<p>Desarrollo, validacion e implantacion de la consulta; y reporte mensual al Líder Contable de la Secretaría de Hacienda del Municipio de Neiva.</p>

PLAN DE MEJORAMIENTO

ENTIDAD:	MUNICIPIO DE NEIVA
REPRESENTANTE LEGAL	GORKY MUÑOZ CALDERON
NIT:	891180009-1
VIGENCIA FISCAL:	2020
MODALIDAD DE AUDITORIA:	FINANCIERA -MACROPROCESO FINANCIERO - AUDITORIA AL BALANCE AUDIBAL
FECHA DE SUSCRIPCION:	

N°	Hallazgo Administrativo	Acción de Mejoramiento a Desarrollar	Área encargada	Funcionario Responsables del cumplimiento	Fecha inicial de ejecución	Fecha final de ejecución	Metas cuantificables	Indicadores de cumplimiento	Avance de Cumplimiento
7	<p>CONDICIÓN: El Municipio de Neiva presenta en su Estado de Situación Financiera las cuentas contables 2313 y 2314 por un valor de \$ 49.245.426.858 correspondiente a la Deuda Pública, al realizar la comparación del valor antes mencionado con la información remitida mediante el oficio de fecha 6 de enero de 2021 con asunto "información SEUD al cierre del mes de diciembre de 2020" en el cual se reportan \$42.244.041.158 como valor total la deuda, teniendo en cuenta los valores reportados se puede establecer una diferencia de \$7.001.385.700., lo que nos indica una posible sobrestimación en los Estados Financieros.</p> <p>CRITERIO: Plan General de Contabilidad Pública numeral 8 principio de Contabilidad y numeral 9.1.2.2, Resolución 015 de 2020 Artículo 20 y 21.</p> <p>CAUSA: Debilidad en los controles de los procesos contables que no permiten advertir oportunamente el problema y falta de mecanismos de seguimiento y monitoreo.</p> <p>EFFECTO: Falta de consistencia en la información financiera presentada e informes y registros inexactos. Hallazgo con connotación administrativa.</p>	<p>En lo relacionado con la diferencia que existe entre el SEUD y el Balance General, por la suma de \$1.385.700, producto de un doble registro, en cumplimiento a las Normas contables en el mes de mayo de 2021 se efectuará el respectivo ajuste y se reportará en el SEUD de dicho periodo.</p>	<p>Secretaría de Hacienda, Profesional Especializafo Rodrigo Arciniegas Rubiano</p>	<p>Secretaría de Hacienda, Profesional Especializafo Rodrigo Arciniegas Rubiano</p>	20/05/2021	30/05/2021	1	100%	Suministro Formato SEUD correspondiente a mayo de 2021
8	<p>CONDICIÓN: El Municipio de Neiva suscribió certificación el 6 de abril de 2021, indicando que a la fecha no se evidencian cuentas por pagar a favor de Mercasur Ltda en Reestructuración.</p> <p>Comparada esta información con la suministrada por el Representante Legal de la Reestructurada, se genera una incertidumbre por valor de \$2.676.059.368, que corresponde al valor que la sociedad Mercasur Ltda en Reestructuración certifica que el Municipio le adeuda, conforme a sus registros contables.</p>	<p>1.- Se emitirá acto administrativo por el cual se reconoce un pago anexando documentos de la lista de chequeo para pagos judiciales. el área de presupuesto.</p>	<p>Secretaría General; Secretaría de Hacienda</p>	<p>Secretaría General; Secretaría de Hacienda - Líder de Presupuesto - Líder de Contabilidad- Líder de Tesorera</p>	20/05/2021	19/05/2022	12	100%	Número de remisiones reportadas a contabilidad de actos administrativos por el cual se reconoce un pago /

